



AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Secretaria General

5ª ACTA CORRECCIÓN 2º EJERCICIO (CASOS PRÁCTICOS) E IDENTIFICACIÓN OPOSITORES Y NOTAS DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CONCERNIENTE AL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TEMPORAL DE TÉCNICOS/AS DE MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICASSIM (acta 05/2022)

I.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicàssim, siendo el día 6 de octubre de 2022, a las 12.00 horas, en la Sala de Comisiones de la 2ª Planta del Ayuntamiento de Benicàssim, se constituye el Tribunal que ha de presidir el concurso-oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo **TEMPORAL DE TÉCNICOS/AS DE MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**, según las bases y convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía 2022-1984, de fecha 22/06/202, integrándose de la siguiente forma:

Presidenta: D. Cristobal Badenes Catalán

Vocales: Dª. María José Barreda Llombart
Dª. Susana Sorlí Clemente
D. José Formentí Bordes

Secretaria: D.ª Raquel Oller Rubert

II.- CORRECCIÓN EXAMEN PRÁCTICO (2 EJERCICIOS)

Reunido el Tribunal, se va a baremar los 2 supuestos prácticos según la puntuación que se comunicó a los opositores el día del examen ,esto es :

- Caso PRÁCTICO 1 .- Relativo a los ecoparques , se formulan 5 preguntas , y cada una se valorará con un máximo de 1 punto .

- Caso PRÁCTICO 2 Diseño de un jardín público y justificación de la solución adoptada , se valorará con la siguiente puntuación :

- niveles de vegetación 2 puntos
- mobiliario urbano y juegos infantiles 1 punto
- Itinerarios personales 1 punto
- cuantos elementos considere de interés 1 punto .





AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Secretaria General

De conformidad con el apartado 7.1 de las Bases que rigen el presente procedimiento : “ *El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos , debiendo alcanzarse un mínimo de 5 puntos para superarlo* “ .-

Asi pues , efectuada la corrección del 2º ejercicio ,el resultado es el siguiente :

	Caso PRÁCTICO 1	Caso PRÁCTICO 2	PUNTUACIÓN TOTAL 2º EJERCICIO (casos prácticos)
SOBRE 1	2	3,8	5,8
SOBRE 2	4,3	4,6	8,9
SOBRE 3	2,9	3,4	6,3

Siendo las 14 h ,en la Sala de Comisiones 2º piso del Ayuntamiento de Benicàssim , en acto público , donde comparecen Mónica Victoria Fernández y Vicenta Vidal (por parte de Joaquin Segarra) ,se procede a la apertura del sobre pequeño e identificación de sobres grandes y pequeños ,siendo el resultado el siguiente:

Sobre 1.... Joaquin Segarra Vidal5,8 puntos (2º ejercicio)

Sobre 2 Mónica Fernández Moreno8,9 puntos(2º ejercicio)

Sobre 3 M.^a Carmen Mata Armelles 6,3 puntos (2º ejercicio)

Siendo , la puntuación final de los opositores , según la puntuación del Ejercicio 1 (test) del Ejercicio 2 (casos prácticos) , la siguiente:

	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Puntuación Final OPOSICIÓN
Mónica Fernández	6,53	8,9	15,43
M ^a Carmen Mata Armelles	6	6,3	12,3
Joaquín Segarra Vidal	5,27	5,8	11,07

Según el apartado 7 de las bases :

“.....*Los ejercicios de la fase de oposición , ambos eliminatorios, se calificarán de 0 a 10 puntos cada uno de ellos, siendo necesario alcanzar un máximo de 5 puntos en cada uno para su superación .*

La calificación final de la oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios que integran la fase de oposición .





AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Secretaria General

Solamente se procederá a puntuar el concurso a los/as aspirantes que hayan superado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición ...”

Se otorga un plazo de **3 días hábiles a los aspirantes** , a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta en la web municipal (www.benicassim.es) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento , para posible **revisión del ejercicio 2 (casos prácticos)**

Asimismo, se emplaza al Tribunal, para el lunes 17 de octubre 2022, a fin de proceder a la baremación de los méritos de los 3 opositores que han superado la fase de oposición .-

Y en prueba de conformidad con lo arriba dicho, finalizado el acto en el día de hoy, a las 14,30h , suscriben este Acta, los miembros del Tribunal, lo que se hace constar a los efectos legales procedentes.

Benicàssim, con fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

